

¿Educación para la tolerancia?

Equívocos, requisitos y posibilidades

PABLO LATAPI

Quiero agradecer a los organizadores de este evento su invitación para estar con ustedes. Creo que este evento es muy importante; muestra cómo la sociedad civil en América Latina se va responsabilizando de aspectos fundamentales de la educación para el futuro. El Programa de Educación y Derechos Humanos que se lleva a cabo desde hace varios años en esta Universidad, al igual que otros muchos programas que ustedes realizan en sus países, es indicativo de un importante proceso de transformación de la educación latinoamericana: muestra un nuevo énfasis curricular en la formación de la persona y de su responsabilidad; muestra también que el sujeto de la política y de la acción educativa se va modificando: ya no es sólo el Estado, sino la concurrencia equilibrada de las fuerzas sociales a las que interesa la educación.

El año 1995 será el Año Internacional de la Tolerancia, declarado así por la Naciones Unidas. Por esta razón, pero sobre todo porque creo que la problemática de la tolerancia está en el centro de una educación para la paz y los derechos humanos (o inclusive del concepto de democracia), he escogido este tema. He puesto el título en interrogación, y añadido el subtítulo, para sugerir que existe una problemática que esclarecer.

Resta decir que este tema tiene para nosotros, mexicanos, una especial relevancia y actualidad a la luz del próximo día 21 de agosto, que marcará una etapa en nuestros esfuerzos por encontrar formas de convivencia más ajustadas a nuestro pluralismo y a nuestras aspiraciones de mayor democracia.

Mi exposición procederá por 5 pasos:

- 1-El concepto de tolerancia: lo que no es y lo que debiera ser.
- 2- Raíces de la intolerancia.
- 3-Problemática de la convivencia plural: igualdad y diversidad.
- 4-Fundamentos filosóficos de los derechos humanos: ¿Por qué respetar los derechos de los demás?
- 5-Pedagogía de la convivencia: Pasos hacia una convivencia solidaria.

En el cuerpo de mi exposición intercalaré algunos "paréntesis" con breves citas ilustrativas.

1- El concepto de tolerancia

Lo que queremos es que se mueran de hambre unos dos de los presos para que no haya huelgas de hambre en otros penales de Chiapas; sólo así servirá de escarmiento.

Señor Arturo Nazar, director del penal de Comitán (*La Jornada*, 9 de junio de 1994)

Me parece que el concepto y el término de tolerancia no es adecuado para referirnos a una convivencia basada en el respeto a los demás y en la vigencia de los derechos humanos. Veamos esto un poco más a fondo.

El Diccionario de la Real Academia (1941) define "tolerar" como: "sufrir, llevar con paciencia, permitir algo que no se tiene por lícito sin aprobarlo; resistir, soportar", y

"tolerancia" como "respeto y consideración a las opiniones o prácticas de los demás aunque repugnen a las nuestras".

En consecuencia, no quiero imaginarme una sociedad democrática definida por este concepto, como un conjunto de personas que se aguantan unas a otras, que se soportan porque no les queda otro remedio, y que están reprimiendo sus antipatías y animosidades recíprocamente.

Yendo a la etimología de la palabra (Corominas y Pascual, 1981), nos enteramos de que "tolerancia" viene del latín "tollere" que significa "quitar, mermar, desprender"; (de ahí viene por ejemplo "tullido", al que le quitaron algo); y por extensión significó también "levantar". Un "tolletolle" decimos para significar un levantamiento, una agitación. El concepto se fue cargando de significados a partir del siglo XIV; en castellano y en otras lenguas romances, así como también en inglés, "tolerar" se usó para designar una actitud conciliatoria hacia las creencias u opiniones diferentes. Habría que citar, como antecedente, el "Defensor Pacis" de Marsilio de Padua (1324) y ya en el siglo XVII el Tratado Teológico-Político de Spinoza (1670) y las tres Cartas sobre la Tolerancia de Locke (1689-1692); y en el siglo XVIII el Tratado sobre la Tolerancia de Voltaire (1762). Las guerras religiosas de los siglos XVII y XVIII reforzaron esta acepción, y el pensamiento de la Ilustración la afianzó todavía más.

Suele decirse que el concepto de Tolerancia brota en Europa con la ruptura del universo religioso cristiano y el problema práctico de la convivencia entre las diversas creencias. Empieza al interior de la teología como una pro-puesta de formas de condescendencia frente a los heterodoxos que se desvían del *corpus* doctrinal establecido; su naturaleza es inicialmente ética como expresión, todavía tímida, de la libertad de conciencia. Pero se traslada inmediatamente al orden político como principio de Estado para manejar los conflictos provocados por la diversidad; en el orden jurídico se asume como una consecuencia de la libertad del individuo, y en el orden social como necesidad pragmática para normar una convivencia pacífica (Fondo de Cultura Económica, 1974, UNESCO, 1988; The New Encyclopaedia Britannica, 1974; Diccionario de Política, 1982).

Terminadas las guerras religiosas, el concepto de Tolerancia amplía su significado. Es un postulado filosófico del pensamiento liberal de la Ilustración, estrechamente vinculado con las ideas del Estado laico, de la sociedad plural, y del Estado de Derecho; la convivencia de los diferentes requería un marco normativo que regulara el margen de libertad en que se expresaran las diferencias. Hoy se considera este concepto un pilar ético de la democracia; está imbricado con otros varios conceptos como la igualdad fundamental de todos, el diálogo, la disidencia, el pluralismo, la justicia distributiva, la reciprocidad de obligaciones, el deslinde entre lo público y lo privado, consecuencias todas ellas del principio de la libertad civil de todo ciudadano (Cisneros, 1994: 32).

Es falso que los católicos hayan personificado la intolerancia, y los protestantes la tolerancia; abusos, crímenes e intransigencias hubo de ambos lados. Más importante sería analizar —en nuestra cultura latinoamericana que contiene elementos fundacionales derivados de una determinada teología católica— si la manera de concebir la verdad religiosa y de definir sus derechos a expresarse socialmente, contiene gérmenes de intolerancia. En ciertas culturas cerradas, católicas o no, la tolerancia se considera como un principio de disolución social; mientras culturas progresistas la ven como un medio indispensable de convivencia. Más interesante sería analizar qué gérmenes de tolerancia o de intolerancia contiene el Evangelio puro, prescindiendo de las realizaciones históricas de las diversas iglesias que lo han invocado.

Sin embargo, a pesar de la riqueza conceptual que la idea de Tolerancia ha recibido a lo largo de su historia, no parece que éste sea el término más adecuado para designar una actitud que fundamente la convivencia democrática, según intentaré mostrar más adelante.

2- Raíces de la intolerancia

Auditorio de la Universidad de las Américas, lleno de estudiantes. Octubre de 1993. Acabo de dar una conferencia sobre el concepto de igualdad y de justicia distributiva. Estamos en las preguntas. Un estudiante: "Sus ideas sobre la igualdad de todos son anacrónicas. Hoy está científicamente probada la desigualdad y, además, que la biodiversidad ha sido el motor de la evolución y del progreso; hay que estimular la desigualdad".

Tanto en la psicología individual como sobre todo en la colectiva —y nos referiremos exclusivamente a ésta— la intolerancia tiene dos raíces:

a) Por una parte, búsqueda de seguridad y necesidad de afirmación. Toda cultura o subcultura tiende a defender lo que le da identidad; por esto reacciona ante el "diferente", ante el extraño u "otro", con hostilidad o, al menos, con suspicacia. Descalifica al que no se ajusta a la propia cultura por sus opiniones o costumbres; ve en él un peligro; para esto recurre al estereotipo, al prejuicio, al estigma. Dice un autor (Goffman, 1993: 152): "El manejo del estigma es un rasgo general de la sociedad, un proceso que se produce dondequiera existan normas de identidad".

Es, pues, instintivo, como mecanismo de autoafirmación, crear estereotipos de lo diferente, etiquetarlo para descalificarlo. Todos heredamos y creamos nuestros estereotipos del

otro sexo (hombre, mujer, homosexual), del indígena, del "gringo" o del chino, etcétera, por lo general sobrecargados de tonos negativos, precisamente en aquello en que se oponen a nuestra manera de ser o a lo que creemos nuestra manera de ser.

"Hegel sostenía que los negros representaban al hombre natural en su total barbarie y desenfreno" (citado por Norberto Bobbio, en Enciclopedia del Novecento, 1977, Vol. II, Roma, Instituto dell' Enciclopedia Italiana, p. 363).

b) La segunda raíz de la intolerancia es la tendencia a absolutizar nuestras verdades. Probablemente sea un aspecto particular de lo anterior, o sea que es también un mecanismo de autoafirmación y defensa; pero en este caso interviene la dinámica del conocimiento que, al aceptar algo como verdadero excluye lo contrario como falso. La inteligencia —decían los antiguos— es una facultad "necesitada" o "determinada" por su objeto; si acepta algo como verdadero no puede aceptar lo contrario.

En el inmenso campo de las posibles verdades y opiniones —lo religioso, lo político, lo científico, lo artístico, o sea todo lo que conocemos— estamos expuestos al riesgo de absolutizar nuestros conocimientos, excluyendo a los contrarios o diferentes y calificándolos como falsos. El extremo es el fanatismo al que todos estamos expuestos: consiste en identificar nuestra identidad con la totalidad del ser; de ahí, se identifican los enemigos de la propia identidad como enemigos de la totalidad del ser; mis enemigos son entonces los enemigos del mundo.

Culturalmente convendría reflexionar en que la intolerancia nos llega por nuestras dos raíces: la de la España de la Contrarreforma y la Inquisición que acababa de someter a los moros y de expulsar a los judíos, y también la del Imperio Azteca con su sistema de

avasallamiento, su sociedad rígidamente jerarquizada y un concepto de autoridad como supremacía caciquil.

Creo que de estos dos mecanismos nace la intolerancia; pero lo esencial es que por ellos se genera en nosotros un sentido de superioridad respecto al "otro", que es la raíz última de la intolerancia.

"Si los ricos son ricos, es porque así lo quiso Dios, porque Dios, cuando hizo a los hombres, no les puso las mismas manos; las nuestras son otras a las de los campesinos". "No puede haber igualdad, Dios quiso que hubiera pobres y ricos, y unos no pueden vivir sin los otros. No podemos ser iguales". (Felipe Santiz, representante de los pequeños propietarios desplazados en el municipio de Las Margaritas, *La Jornada*, 13 y 18 de junio de 1994).

Hay una evidente tensión entre la legítima y constructiva necesidad de afirmarnos y la ilegítima y destructiva convicción de que somos superiores a los demás. Sin adentrarnos en esa zona misteriosa donde se forman nuestros valores, sin hacernos conscientes de dónde termina el instinto y comienza el acto deliberado, difícilmente podremos evitar en nosotros la intolerancia, y más difícilmente ayudar a otros a educarse en la tolerancia.

Alguna vez escribí lo siguiente, refiriéndome a esos oscuros procesos a través de los cuales maduramos los seres humanos: "No sabemos, por ejemplo, en qué momento ni por qué oscuro mecanismo, el instinto de supervivencia se transforma en sentido de logro, éste en autoafirmación psicológica, y ésta en el individualismo más refinado. No sabemos cómo la búsqueda biológica del satisfactor se vuelve ávida apropiación, y cómo del reflejo instintivo se pasa al impulso de posesión y a un concepto de propiedad. No sabemos cuándo la inofensiva tendencia del niño a competir en sus juegos, se traduce insensiblemente en impulso por dominar a los demás y en competencia egoísta. No sabemos tampoco de dónde se origina la pasión por el poder que acompaña inevitablemente el proceso de afirmación de toda persona madura.

¿Cómo, cuándo y por qué los impulsos del niño y del adolescente se tematizan como opciones de valor, y las fuerzas dinámicas de su personalidad se estructuran en congruencia con una filosofía y un sistema social determinado? Muchas preguntas se abren sobre estos enigmas y es importante reflexionar en ellas. (Latapí 1979: 85).

Creo que un esfuerzo semejante de introspección, de análisis honesto sobre cómo manejamos nuestras superioridades y cómo aceptamos las de los demás, es indispensable para hacernos tolerantes. La pregunta última sobre si nuestra necesidad de autoafirmación nos ha llevado a ser soberbios no tiene, por supuesto, una respuesta definitiva, como no la tiene la pregunta inquietante y permanente sobre la rectitud de nuestras intenciones.

3- Igualdad y diversidad

Lo dicho nos acerca a la problemática de la convivencia plural, que es el tercer paso de estas reflexiones. ¿Cómo pueden convivir los diferentes? ¿Cómo puede evitarse la intolerancia espontánea que brota entre ellos? ¿Cómo combinar la igualdad y la diversidad?

(Un taxista de Tuxtla Gutiérrez: *"La verdad, odio a los indios; no trabajan, son gente que no me gusta."* Reportaje de Herman Bellinghausen, *La Jornada*, 18 de agosto de 1994).

Suele decirse: "igualdad para vivir, diversidad para con-vivir". Es un bello ideal, pero

¿en qué debemos aceptarnos como iguales y en qué como diferentes? ¿Es ilegítimo todo sentimiento de superioridad aunque hayamos comprobado que en algún aspecto determinado somos superiores a otros? ¿Cómo hacerse dispensar las pequeñas superioridades que todos tenemos? ¿Lleva la aceptación de lo diferente a la disolución de nuestra identidad como grupo, como pueblo, como cultura? ¿Y cómo educar respecto a todos estos problemas?

Son preguntas difíciles que no pretendo responder a esta charla. Su clarificación requiere esfuerzos personales muy honestos, muy profundos, para que las respuestas teóricas que es fácil formular lleguen a ser verdades asimiladas a través de nuestra experiencia.

Se dice, por ejemplo, que la libertad implica el reconocimiento y respeto a las diferencias, a la vez que la aceptación de una igualdad fundamental de todos. Pero aunque aceptemos teóricamente estos principios, en la práctica cotidiana tendremos que estar alerta para no reaccionar en forma intolerante. En las discusiones sobre temas políticos, en la aprobación o rechazo de las costumbres y modas de los jóvenes que quizás nos chocan, o en la confrontación con las intolerancias de otros, es ahí donde tenemos que construir, día con día, la difícil tolerancia.

Lo que voy a decir en el 4to. y 5to. punto quizás nos ayude a resolver la antinomia "igualdad-diversidad" en nuestra experiencia cotidiana.

4- Fundamentos filosóficos de los derechos humanos

*La diferencia entre la mentalidad primitiva mística y pre-lógica de los negros y la manera de pensar de los blancos es tan profunda que resulta inconcebible que se haya pasado de una a la otra. (Lucien Levy-Bruhl, *La Mentalité Primitive*, 1922).*

Más que intentar explicar tan vasto tema quisiera dar alguna respuesta a la pregunta: ¿por qué respetar los derechos de los demás? Es una manera de acercarnos a definir el porqué de la igualdad de todos los seres humanos, y el sentido y ámbito de esa igualdad. Es una manera de evitar sentirnos superiores a los demás, y de evitar por tanto la intolerancia.

Permítaseme evocar una anécdota personal. Hace muchos años hice un viaje de estudio a Suecia, para estudiar la reforma educativa de ese país. Organizó mi viaje el Instituto Cultural Sueco, incluyendo visitas a escuelas y entrevistas con investigadores y políticos. En la entrevista con uno de los técnicos que habían diseñado la "escuela comprehensiva" de 12 años, mi interlocutor me explicó los principios de filosofía política que inspiraban la reforma. Al mencionar el carácter democrático de la escuela y la igualdad de todos ante el derecho a la educación, de pronto se quedó pensativo como dudando qué decir. Yo pensé que era un gesto típico de la psicología torturada de los nórdicos, como en las películas de Bergman; pero mi interlocutor continuó con estas palabras: "En realidad no sabemos cómo fundamentar la igualdad de todos los hombres; en este país poscristiano, suprimida la creencia de que todos somos hijos de Dios, lo que vemos son las diferencias entre los seres humanos. ¿Cómo justificar ahora, secularmente, el principio de igualdad de oportunidades educativas?".

Los derechos humanos no estaban entonces de moda. La Declaración había sido aprobada por la ONU, pero estaba lejos de ser referente cultural importante como lo es hoy. Pero de todos modos queda abierta la pregunta: ¿En qué se fundamenta la igualdad fundamental de todos los hombres? ¿Son los derechos humanos expresiones necesarias de una dignidad ontológica de la persona (por razón religiosa o por imperativo absoluto de la

razón para salvaguardar su libertad), son acuerdos consensuales entre los Estados, o son meras transacciones prácticas para poder vivir en paz? Las teorías que hoy se proponen van por estas 3 vertientes: ontologistas, contractualistas y pragmáticas; quizá las que predominan son las segundas, que explican la naturaleza de los derechos humanos por los convenios entre los Estados, en el actual estadio de la evolución del derecho (UNESCO, 1985).

Mi visión personal es diferente: me adhiero a una visión ontológica de la persona que fundamenta su especial dignidad y la constituye fin en sí misma, por lo que no puede ser convertida en medio o instrumento de nadie o de nada; y complemento esta visión filosófica con la afirmación cristiana de que todos los hombres somos hijos de Dios y, por tanto, hermanos, con origen y destino comunes y obligaciones de solidaridad y de amor que rebasan toda visión filosófica. Pero acepto, por supuesto, que existen otras maneras de fundamentar la igualdad de los hombres y la validez universal de los derechos humanos. Maritain proponía que los valores de la democracia (la "carta democrática", decía) requerían el consenso de todos, pero que cada uno, en una sociedad pluralista, debería fundamentarlos conforme a sus propias convicciones; aplicaba estas ideas al laicismo escolar.

Volviendo a la problemática de la igualdad como fundamento de la tolerancia, a mí me ayuda distinguir tres zonas de "verdades", pues creo que no se puede tratar por igual todas las verdades que sostenemos.

a) Una primera zona es la de mis "opiniones": la zona *opinativa*. Esta es muy amplia: en ella caben desde las opiniones sobre asuntos triviales (mi equipo de fútbol preferido o mis gustos musicales) hasta otras sobre algunos aspectos de la política o la economía, las visiones propias de una clase social o aun apreciaciones culturales obviamente relativas. Estos juicios no pasan de ser "opiniones", argumentables, discutibles. En esta primera zona, lo que me corresponde es relativizar mis opiniones ante las diferentes, dialogar, tratar de enriquecerme con los puntos de vista contrarios.

b) La segunda zona es la de algunos valores que considero fundamentales de mi cultura, originados probablemente en la educación que recibí en mi familia en mis primeros años. En esta zona *cultural* caben juicios y apreciaciones para mí muy importantes en que se involucran principios o valores, como por ejemplo: mi manera de juzgar sobre las políticas de distribución del ingreso por cuanto en ellas está en juego el valor de la justicia, los problemas de la solidaridad internacional y de las desigualdades Norte-Sur; mis juicios sobre el neoliberalismo y los principios filosóficos en que se basa; mi posición respecto a los indígenas mexicanos; o sobre el aborto o la pena de muerte en cuanto se involucra en ellos el valor de la vida humana, etcétera. Este conjunto de valores y apreciaciones forman ya parte de mi visión del mundo y me son irrenunciables. Puedo y debo discutirlos, pero me resulta mucho más difícil relativizarlos.

c) En la tercera zona estarían mis *valores absolutos*, muchos de ellos vinculados a mi fe religiosa, otros no necesariamente. Por ejemplo: la inmortalidad del hombre, la bondad de Dios, la existencia de una justicia trascendente, el valor prioritario del prójimo, etcétera. Entre estos juicios y los de la zona anterior hay, por supuesto, un *continuum*; es difícil deslindarlos. Pero prefiero distinguir ambos por-que no doy necesariamente categoría de absolutos a muchos de mis valores culturales.

Mis verdades de la segunda y de la tercera zona me son irrenunciables, aunque los de la segunda no sean para mí absolutos, y los de la tercera sí. No pretendo imponerlas a nadie y, por otra parte, tampoco les disminuyo el peso e importancia que para mí tienen, en aras de

un pluralismo que todo lo relativizara.

Respecto a todos aquellos que sostienen verdades diferentes —propias de la zona dos y de la tres— afirmo que ellos también tienen pleno derecho a sostenerlas y expresar-las, no porque todas las verdades sean iguales, sino porque ellos tienen la misma dignidad de personas y la misma libertad de conciencia que yo. Creo que es así como se acepta la diversidad como algo positivo, y se fundamenta una convivencia basada en la igualdad y el respeto al derecho de todos.

Esta actitud es muy distinta a otras dos que suelen proponerse. Una es la de decir: "Cállate tus opiniones en cuanto se opongan a las de los demás; eso es lo que exige el bien de la paz; es de mal gusto en la sociedad plural hablar de asuntos religiosos o ideológicos que te contraponen a los demás". La otra es peor: "el pluralismo exige que relativices tus verdades; la sociedad debe ser laica, y el laicismo supone que se termine con valores pretendidamente absolutos". Con razón, dice Luis Villoro que sólo hay dos formas de intolerancia: el dogmatismo y el escepticismo. Es intolerante quien impone sus opiniones a los demás, pero también lo es quien pretende imponer a los demás la obligación de no creer en nada.

En lo personal, sostengo la necesidad de valores absolutos, por una especie de dinámica existencial que no puedo cambiar y que está por arriba de los condicionamientos sociales. Reclamo un arraigo, en el orden físico y psicológico, pero mucho más en el del espíritu, de la cultura y de la moral, que me dé referencia, explicación y respuesta a mis dudas consustanciales. Creo que aunque hoy se proclame que "Dios ha muerto", renace con otros rostros y nombres en el peregrinar de las civilizaciones.

He querido enfatizar esto porque, en la cultura predominante, está de moda lo pragmático, lo provisorio; la relatividad de todo conocimiento y todo valor se erige en ideal de la posmodernidad; la ética de la situación y del resultado pretenden sustituir otras fundamentaciones de la responsabilidad y solidaridad. Y esto se proclama como rasgo de democracia, condición de una igualdad efectiva y expresión de tolerancia. No lo creo así.

5- Pedagogía de la convivencia

¿Cómo se puede educar la tolerancia o, mejor, para una "convivencia solidaria", que sería la expresión que yo preferiría?

Sugiero distinguir cuatro pasos:

a) El primero es trabajar en desmantelar nuestros prejuicios. Vía el análisis racional y psicológico, identificar esas barreras con que me blindo al diferente; dentro de esto está también comprender que otros tengan prejuicios contra mí y tratar de explicármelo.

b) El segundo paso será enfrentar al diferente mediante la comunicación y el diálogo. Ante el diferente hay dos maneras incorrectas de proceder: anularlo para afirmarme, e integrarlo a lo mío reduciéndolo a mis categorías, que es otra manera más sutil de anularlo. Lo correcto sería intentar comprenderlo como es y reconocer su propia razón.

c) Un tercer paso es intentar construir juntos, construir algo nuevo a partir de lo mío y de aquello que considero valioso en el diferente.

d) El cuarto paso es abrirnos a una actitud solidaria con el diferente, lo que implica hacer mías sus necesidades y colaborar con él en satisfacerlas.

Detrás de estos cuatro pasos hay disposiciones afectivas de creciente apertura y creciente compromiso. Hay también valoraciones éticas de la persona del otro, cada vez más profundas. Una convivencia armoniosa supone educarnos hacia esos estadios progresivos:

comprendernos mejor y respetarnos, como lo requieren los dos primeros pasos; valorarnos positivamente, como lo postula el tercero; y comprometernos unos con otros, como lo exige el cuarto.

Afirmé al principio que, en mi opinión, el concepto de Tolerancia no era el más adecuado para describir la actitud que requiere la convivencia democrática. Ahora se comprenderá porqué: ese concepto no rebasa los dos primeros pasos; se queda en la comprensión, y a lo más en el respeto. Yo prefiero hablar de una "convivencia solidaria" que incluye el tercero y el cuarto paso: un verdadero aprecio para intentar construir juntos con lo mío y lo de los diferentes, y una actitud de auténtica solidaridad. Así daríamos a la democracia un sentido positivo de interrelación constructiva y de fraternidad. Los cristianos iríamos mucho más allá con nuestra utopía de amor e incluso a los enemigos. Pero eso nos llevaría muy lejos, a hablar de un mundo distinto y situarnos en un tema que supera al que hoy nos hemos propuesto, como supera el Reino de Dios a la mera convivencia democrática, y la Gracia a las ruindades humanas en que vivimos inmersos. Dejémoslo para otra ocasión

Referencias:

- Cisneros, Isidro H., 1994. Se escribe tolerancia, pero se debe decir democracia, en *La Jornada Semanal*, 7 de agosto de 1994, p. 31 ss.
- Corominas, J. y Pascual, J. Antonio, 1981. *Diccionario Crítico-Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredas, X.
- Real Academia, 1941. *Diccionario de la Lengua Española*, México, Publicaciones Herrerías.
- Siglo XXI, 1982. *Diccionario de Política*, Tolerancia, México, Siglo XXI. Fondo de Cultura Económica, 1974. *Diccionario de Filosofía*, México, FCE.
- Goffman, Erving, 1993. *Estigma: La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Latapí, Pablo, 1979. *Política educativa y valores nacionales*, México, Nueva Imagen.
- Locke, John, 1970. *Carta sobre la tolerancia y otros escritos*, México, Grijalbo.
- The New Encyclopaedia Britannica, 1974. *Micropaedia*, Vol. X, Chicago, University of Chicago.
- UNESCO, 1985. *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*, Barcelona, Serbal-UNESCO.
- UNESCO, 1988. *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Voltaire, Françoise M., 1984. *Tratado de la tolerancia*, Barcelona, Grijalbo.

El presente texto fue presentado en el II Encuentro Latinoamericano de Experiencias en Formación de Docentes para la Paz y los Derechos Humanos, en Aguascalientes, el 8 de agosto de 1994.

Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Hamburgo, Alemania. Fue Delegado Permanente Adjunto del Gobierno de México ante la UNESCO, en París, de 1989 a 1992.

Durante tres décadas ha sido investigador de problemas educativos, y des-de 1985 es Investigador Nacional, de Nivel III, del Sistema Nacional de Investigadores. Recibió el Premio Interamericano de Educación *Andrés Bello* y el Premio de Educación *Luis Elizondo*. Actualmente es investigador titular en el Centro de Estudios sobre la

Universidad, en la UNAM.